

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

Número suelto 10 céntimos

descripción Capital, un mes..... Plaz. 2'00
= Fuera, trimestre..... 6'00
Pagos Portugal 10'00
anticipados República Argentina. 40'00
abono de suscripciones por meses de un año

Diario de Información. Político e Independiente

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla

SIGLO II

AÑO XXXVII

ULTIMOS TELEGRAMAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Número 11.935

Sabado 30 de Septiembre de 1933
DIRECCION Y ADMINISTRACION, SANTA CLARA, 53
Apartado número 13
Teléfono número 87

El periódico, como institución, es la
luz del mundo, la luz que ilumina
la conciencia, la escuela donde
se conoce al pueblo, la gran pa-
lanca de la civilización moderna.

ANUNCIOS Cuarta plana 24 céntimos Plaz. 0'40
Precio Tercera 13 0'35
de linea o inserción Reclamos y Gacetas 0'50
Primera plana 0'75
Remitidos, comunicados y esquemas a precios especiales

PASANDO EL RATO

VIRIATO, MUDO

Hasta el célebre día 14 de abril de 1831, un periodista integral, de esos que no forman parte de las Asociaciones de Aficionados, porque su prestigio sufriría merma codeándose con gentes de escaso pelo y de más escaso "espíritu", solía celebrar semanalmente conversaciones mentales con la estatua de Viriato, acerca de las cuestiones municipales. Pero en aquellas elecciones la casualidad sacó triunfantes de las urnas a varios correligionarios del "eximio" periodista e incluso a éste que pasaron de administrados a ser administradores y el pobre "terror romanorum" no ha vuelto a tener la más leve conversación ni con el aréte que le acompaña.

Las cuestiones municipales iban mal, rematadamente mal. Y Viriato, zamerano después de todo, (y zamorano de privilegio, porque no paga ni cédula ni inquilinato) que tenía perfecto derecho a seguir opinando sobre las cuestiones urbanas, continúa a pie firme aguantando todos los chaparrones edilicios, sin mover desde su altura la más ligera reforma que prestigie a su municipio.

Antes, "esto estaba imposible". La Dictadura, nos metió en el atolladero del empréstito arbitrario y antipopular y el pobre municipio está como quien dice por puertas. La Dictadura pasó a fortunadamente y pudo dejar en las arcas municipales algunos miles de pesetas que no tuvieron tiempo de gastarse.

Y ahora que Viriato quedó mudo, el Ayuntamiento que vino con un furor loco tratando de exigir responsabilidades por el empréstito, está tratando de concertar otro en igual o peores condiciones que el de la Dictadura. Y aquel "periodista" belló en la concejalía un "buñero" para escanear sin meterse en dibujos ni en conversaciones con el guerrillero zamorano o lusitano.

Y ahora es precisamente, cuando siquiera por ver qué pasa, estarán plenamente justificadas las encuestas y las pláticas, que aunque fueran de familia resultarían mortuorias.

Porque nos han asegurado que el Ayuntamiento anda muy mal, económicamente. Que no queda numerario para las atenciones más indispensables. Y como con el otoño comienza a restringirse el paro obrero, el municipio socialista y socializante va a tener que renunciar a su laicismo para impedir la desesperanza al final milagro.

Porque según cuentan, en la Depositaría no queda más que... el Depositario y el auxiliar.

Luis CALAMITA

POR TELEFONO

El ministro de la Guerra en Lisboa

Ha llegado a Lisboa el ex embajador de España en Portugal y actual ministro de la Guerra don Juan Rocha. Esperaban al ministro de la Guerra su colega portugués, el Gobernador militar de Lisboa, el jefe del protocolo y numerosas personalidades y representaciones de la Cámara Española de Comercio.

DE ENSEÑANZA

Unas peticiones de la Asociación del Magisterio

En la visita que la Comisión permanente de esta Nacional hizo con fecha 26 de septiembre al director general de Primera Enseñanza, le hizo entrega de la siguiente nota:

"La Comisión permanente de esta Asociación Nacional estima de urgente resolución lo siguiente:

1º Dar cima a la sustitución en la enseñanza de las órdenes religiosas, utilizando en la forma reglamentaria el personal que figura en el escalafón general del Magisterio.

2º Proveer rápidamente en propiedad todas las vacantes que existen en la actualidad.

3º Crear las nuevas plazas con un sueldo medio no inferior a 5.000 y distribuir las proporcionalmente en las distintas categorías.

4º Discusión y aprobación en el Parlamento de la ley de Bases de la Primera Enseñanza.

5º Modificación de la base 21 de esta ley, de conformidad con la propuesta hecha reiteradamente al ministro por esta Asociación.

6º Consignar en el próximo presupuesto las cantidades necesarias para dar efectividad al plan de equiparación económica a que se refiere la petición anterior.

7º Reorganización de los organismos de la Primera Enseñanza, dando de ellos al Magisterio la representación que le corresponde como elemento el más esencial de la misma.

8º La Asociación Nacional del Magisterio la mantiene que se haya hecho una numerosa convocatoria para proveer plazas de inspectores de Primera Enseñanza sin el estudio previo de la ponencia que elaboró su Junta directiva. Ponen ésta que fendiría a buscar un mayor rendimiento de la función inspectora y a elevar la personalidad profesional del maestro, por su intervención directa en la orientación y dirección de la obra escolar.

9º Que se cumplan los fines para que fué instaurada la Junta de Protección a los Huérfanos del Magisterio, ya que el fondo considerable de que dispone ha hecho posible su realización.

10º Derogación del decreto sobre incomparabilidades.

BOXEO

Los campeonatos de España "amateurs"

Barcelona.—Se han celebrado en el salón Nuevo Mundo las primeras eliminatorias de los campeones de España de boxeo amateurs en cuyos campeonatos participan los equipos representativos de Castilla, Guipúzcoa, Levante y Cataluña. Se obtuvieron los siguientes resultados:

Primer combate (pesos moscas): A. Ferrey, de Cataluña, vence a los puntos a Moreno, de Castilla.

Segundo combate (pesos gallo): Blay, de Cataluña, vence a los puntos a Sánchez, de Castilla.

Tercer combate (pesos gallo): Bujanza, de Guipúzcoa, es vencido por Marín, de Levante.

Cuarto combate (pesos plumas): Lizarbe, de Guipúzcoa, vence por k.o. en tres "rounds" a Torregrosa, de Levante.

Quinto combate (pesos pluma): Castellanos, de Castilla, es vencido

por Conesa, de Cataluña, a los puntos.

Sexto combate (pesos ligeros): Lindo, de Castilla, es vencido por k.o. en el segundo "round" por Portillo, catalán.

Séptimo combate (pesos wélter): Martínez, de Castilla, es vencido por puntos por Tarín, de Cataluña.

Octavo combate (pesos medios): Fernández, de Castilla, vence a Viles, de Cataluña, por puntos.

Noveno combate (pesos medios): Naya, de Levante, es vencido a los puntos por Bueno, de Guipúzcoa.

Décimo combate (pesos fuertes): Villar, de Castilla, vence por k.o. en el tercer "round" a Peñate, de Cataluña.

Undécimo combate (pesos medios): Necete, de Guipúzcoa, es vencido a los puntos por Carrión, de Castilla.

DEL GOBIERNO CIVIL

Las infracciones de las Juntas locales o de productores de trigo

HUELGA EN BENEGILES

El señor Suárez Inclán recibió hoy con las atenciones acostumbradas a los periodistas con los que conversó.

El señor Gobernador manifestó a los reporteros que anoche se reunió la Comisión reguladora del mercado de trigos.

El señor Suárez Inclán entregó a los periodistas la siguiente nota:

"El día 10 del próximo octubre terminará el plazo para la remisión a la Junta de Trigo, las declaraciones de los productores. En vista de la contumaz resistencia a cumplir lo legislado, el Gobernador ha dispuesto imponer una sanción al Presidente de la Junta Local de Sanzoles y en lo sucesivo se impondrán las sanciones que marque la Ley a los infractores, ya sean pertenecientes a las Juntas locales o productores.

El señor Suárez Inclán entregó a los periodistas la siguiente nota:

"El día 30 del próximo octubre terminará el plazo para la remisión a la Junta de Trigo, las declaraciones de los productores. En vista de la contumaz resistencia a cumplir lo legislado, el Gobernador ha dispuesto imponer una sanción al Presidente de la Junta Local de Sanzoles y en lo sucesivo se impondrán las sanciones que marque la Ley a los infractores, ya sean pertenecientes a las Juntas locales o productores.

Programa de las obras que ejecutará la banda del regimiento número 35 el día 1 de octubre de las 11,30 a las 13,30 en la Plaza Mayor.

1.º "Suspiro Flamenco" (pasodoble), L. Patiño.

2.º "Tongorongo" (canción andillana), P. Marquina.

3.º "La Vaquerita" (escena del relajo), E. Rosillo.

4.º "El duquesito" (selección), Vives.

5.º "Las zapatillas" (selección), F. Chueca.

6.º "Félix Colomo" (pasodoble), J. M. Gordo.

Concierto en la Plaza Mayor

Tramitada judicialmente la rescisión del contrato y concedida legalmente hoy se procedió a retirar todo el material y maquinaria perteneciente a Neufville S. A. y que

en lo que se refiere al pago de los plazos convenidos.

Como es público, dicho periódico fundado por una Sociedad Anónima, constituida por don Angel Galarza Gago, llevaba varios días sin salir a la calle por haberle sido cortada la corriente eléctrica por razones de indole económica.

Tramitada judicialmente la rescisión del contrato y concedida legalmente hoy se procedió a retirar todo el material y maquinaria perteneciente a Neufville S. A. y que

en lo que se refiere al pago de los plazos convenidos.

Para los católicos:

Oración de la mañana:
"Perdónanos nuestras deudas..."

Se anula el sistema de asentamientos

La "Gaceta" publica unas importantes disposiciones del ministerio de Trabajo, mediante las cuales se establece:

Primer. Que las bases de trabajo adoptadas por Jurados mixtos del trabajo rural y los acuerdos de las Comisiones inspectoras de los registros y oficinas de colocación obrera en que se hubiera establecido la obligatoriedad de cubrir las ofertas de empleo con los trabajadores que se les designe, ya sea por orden de inscripción en los registros, bien por turno forzoso, se consideren, a partir de la publicación de esta orden, nulos y sin validez alguna en este particular concreto, salvo en el caso de que dicha obligatoriedad se hubiera establecido por el voto coincidente de todos los elementos integrantes de los respectivos Jurados mixtos o Comisiones inspectoras de los servicios de colocación.

Segundo. En lo sucesivo, los delegados de Trabajo denunciarán, como incursos en infracción legal, las bases y acuerdos de los Jurados mixtos y Comisiones inspectoras de los registros y oficinas de colocación en que se intente establecer, directa o indirectamente, la designación obligatoria y automática de los trabajadores agrícolas que necesiten los patronos.

Tercero. Las Comisiones inspectoras de los registros y oficinas de colocación y los Jurados mixtos del

trabajo rural promoverán por escrito a instancia de parte los oportunos expedientes de declaración de obligatoriedad para la designación de trabajadores agrícolas cuando en la localidad o en la comarca de su residencia o jurisdicción se den las circunstancias a que se refieren los números 1º y 4º del artículo 9º de las disposiciones transitorias del reglamento de 6 de agosto de 1932.

Lo que comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

FUTBOL

A las dos de la tarde, como ya tenemos anunciado, tendrá lugar en San Jerónimo el encuentro entre el Racing y La Unión y a continuación se celebrará otro partido que han de sostener los muchachos del equipo toresano Celata F. C. con el Viriato F. C. de Zamora.

Este último partido, como el primero, tendrá un máximo interés futbolístico, pues ambas fuerzas están muy igualadas, siendo muy aventurado preconizar cuál de ellos se ha de llevar la victoria.

Con este motivo se prevee gran asistencia de aficionados a dichos encuentros, descontándose el primer momento el éxito de taquilla.

HERALDO DE ZAMORA Tel. 87

